

ACTA N° 008

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 11 de Febrero 2013
HORA 09:30 á 13:00 horas
LUGAR Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann

ASISTENCIA

Sr. Jorge Rivas Figueroa	Alcalde
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern	Concejal
Sra. Mónica Colin Aravena	Concejal
Sr. Guillermo Brevis Pereira	Concejal
Sra. Luz González Contreras	Concejal
Sr. Pedro Amigo González	Concejal
Sr. Domingo Cuevas Castro	Director de Obras Municipales
Sr. Gerardo Vergara Cañumir	Director Departamento Educación Municipal
Sr. José Miguel Muñoz Sáez	Secretario Municipal y del Concejo Municipal (s) y Director de Tránsito y Transporte Público

A la hora indicada, el señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, en nombre de Dios Todopoderoso, da por iniciada la sesión.

Antes de entrar en materia, el señor Alcalde, informa que se encuentra ausente de la sesión la Concejal, señora Ivonne Poblete Bascur, quien se encuentra haciendo uso de licencia médica.

Por otra parte, hace saber que la ausencia del señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, se debe a que éste se encuentra haciendo uso de Permiso Administrativo, por lo que le subroga el señor Director de Tránsito y Transporte Público, don José Miguel Muñoz Sáez, sin perjuicio de continuar con sus labores habituales..

Tabla de Materias

Correspondencia

Despachada

- Oficio N° 0120:

Al señor Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos, dándosele respuesta negativa a la solicitud que elevara a consideración de la Municipalidad recabando una subvención municipal para financiar la participación del equipo selección de su organización en el campeonato de fútbol Copa Internacional, en la ciudad de Antuco, acogiendo una invitación que se le extendiera, ya que ésta debía ser obligatoriamente aprobada por el Honorable Concejo Municipal, quien sesionaría en los próximos días.

- Oficio N° 0130:

A la señora Maritza Muñoz, entregándosele respuesta negativa a solicitud que elevara en orden a obtener algún tipo de autorización –Patente –, para explotar un Pub - discoteca, en atención a que existe una Ordenanza Municipal que regula el funcionamiento de determinadas patentes, entre aquellas ésta, que no autoriza su instalación y funcionamiento en el radio urbano de la comuna.

- Oficio N° 0139:

Al señor Delegado Provincial de Vialidad, haciéndole saber preocupación, por demora en la terminación de los trabajos de pavimentación que ejecutara la Empresa Constructora Polanco.

Consultado si es la misma empresa la que está ejecutando los trabajos en el Acceso Norte de la ciudad, el señor Director de Obras Municipales, señala que es otra la empresa.

En el mismo tema, el Concejal, señor Guillermo Brevis, hace saber el mal estado que se encuentra el Acceso Sur de la ciudad.

El señor Alcalde, propone que se extienda una invitación al señor Delegado Provincial de Vialidad para abordar estas inquietudes.

Solicitado un pronunciamiento a la propuesta precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 052.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad extienda invitación a personeros de la Delegación Provincial de Vialidad, con el propósito de intercambiar opiniones tendientes a la búsqueda del mejoramiento de los principales accesos a la ciudad, tanto el Acceso Norte como del Acceso Sur.

- Oficio N° 0152:

Al señor Mayor Comisario de Carabineros de Mulchén, extendiéndosele invitación para participar en sesión del Concejo Municipal, el día 12 de febrero, para abordar e intercambiar opiniones respecto del tema de Seguridad Ciudadana e implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en la comuna.

- Oficio N° 0153:

Al señor Mayor Comisario de Carabineros de Mulchén, haciéndosele saber la preocupación de parte de los vecinos de calle Salvo, entre las calles Anibal Pinto y Villagrán y alrededores, por los ruidos molestos que ocasionan el funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas ubicados en calle Salvo N° 229 y calle Villagrán N° 957, respectivamente.

Recibida

Oficio N° 83/13 - 2ª Comisaría de Carabineros de Mulchén

Mediante documento de la referencia, el señor Mayor Comisario de Carabineros de Mulchén, señala que en el marco de la Estrategia Operativa de Carabineros de Chile y la implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en la comuna, solicita se

le considere su intervención en alguna sesión del Concejo Municipal, a llevarse a cabo en este mes de Febrero, todo ello con la finalidad que como Comisario y Jefe de la 2ª Comisaría de Carabineros de Mulchén, es su deseo dar a conocer estrategias en materia de Seguridad Ciudadana y trabajo a realizar con la comunidad, para el año 2013.

- Relación Acuerdos Concejo Municipal

Solicitado un pronunciamiento respecto de las Relaciones de Acuerdos adoptados en las sesiones celebradas con fecha 23 y 25 de Enero pasado, preparado por la Secretaría Municipal, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 051.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relaciones de Acuerdos adoptados en las sesiones Ordinarias celebradas con fecha 23 y 25 de Enero de 2013, respectivamente.

Cuenta

- El señor Alcalde, da cuenta que estuvo participando junto a la concejala, señora Luz González, desde el día 28 de enero al 01 de febrero recién pasado, en un seminario sobre Fomento y Desarrollo Productivo, en la ciudad de Arica.- De dicho seminario hace una breve exposición de lo más relevante abordado.

En el mismo tema, la Concejal, señora Luz González, señala que conversó con un personero del Sence, sobre la disminución de los cupos del Programa Pro – Empleo acá en la comuna, para lo cual el señor Alcalde tendrá que concurrir a Concepción, para ver la posibilidad de obtener un aumento de éstos.

Después de un intercambio de opiniones sobre el Programa, se concluye que se coordinará una reunión con la asistencia de algún personero de la empresa que se adjudicara dicho programa.

- En otro orden de cosas, el señor Alcalde, da cuenta que el día jueves tenía una audiencia con el señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, la que hubo de suspender porque le informaron de Serviu que venían a la comuna a colocar la primera piedra de lo que será la construcción de 200 viviendas en el sector de O'Higgins.

Consultado si es posible acceder al listado de las 200 familias beneficiadas, el señor Alcalde, señala que el municipio no lo tiene, ya que dicha materia es de responsabilidad de Serviu y además, de la Egis Dival.

El señor Director de Obras Municipales, señala que el proyecto aprobado es por 464 viviendas, por lo que dice llamarle la atención que la puesta de piedra sea sólo por 200 viviendas.- Estima que algo debe estar ocurriendo,

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala tener conocimiento que la empresa Dival tendría el listado de los beneficiarios, por lo que propone que se oficie a la empresa solicitando dicha información.

El señor Director de Obras Municipales, estima que el municipio tendría que solicitar dicha información a Serviu, ya que dicho Servicio es quien entrega el subsidio.

Por su parte, la Concejal, señora Mónica Colin, consulta en qué trámite se encuentra el proyecto de construcción de viviendas en el sector de calle Manuel Montt esquina Arriagada.

El señor Director de Obras Municipales, señala que Serviu está invitando a empresas para que le presenten el ante - proyecto con concurso oferta, por lo que dicha materia la está viendo directamente la Línea de Campamentos de Serviu.

- Abordando otra temática, el señor Alcalde, da cuenta que al final de la sesión está previsto la presencia del señor Director de Educación Municipal, pero, desea adelantar el tema, ya que a algunos Encargados de Escuelas Rurales no se les renovará el contrato, como son los casos de los colegios de los sectores Pile, Pilguén, Tres Vientos y Rapelco.

Señala que en el caso de Pile un grupo de vecino trató de conversar con él, pero como en la oportunidad se encontraba participando en la ceremonia de la puesta de la primera piedra, por lo tanto, se reunieron con el señor Director de Educación Municipal, donde trató de explicarles cuál era la situación del profesional.- Dice que dichos funcionarios tenían contrato anual y no les fue renovado.

Consultado por qué no se les renovó el contrato a los profesionales, o bien serían contratados otros o se iban a fusionar los colegios, el señor Alcalde, señala que ello se está analizando para ver qué será lo mejor.

Consultado cuál sería el fundamento para no renovar el contrato, el señor Alcalde, señala que desde el punto de vista más técnico le solicitará al señor Director del Educación Municipal, que lo explicita, pero, en lo inmediato, indica que la situación en educación no viene muy bien en lo que se refiere a recursos, pero, lo que se desea es hacer una redistribución interna del recurso humano que se tiene.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que como Presidente de la Comisión Educación, sostuvo una reunión con el señor Director de Educación Municipal, en la cual le llamó para plantearle una situación que tendría que ver justamente con lo que manifiesta el señor Alcalde, en el sentido que del punto de vista técnico habría que tomar algunas decisiones.

Reitera que el deseo del señor Director es llevar a cabo una exposición al Ente Colegiado con el objeto de poder ilustrar un poco más, ya que existirían razones fundadas, por lo menos, al tenor de la información que se le entregara como para tomar la determinación que hasta ahora se ha realizado.

Estima que si el señor Director de Educación Municipal concurrirá más tarde para estar presente en esta sesión, bueno sería para que entregue la información.

- En otro ámbito, el señor Alcalde, da cuenta que se llevó a cabo la celebración de la Fiesta del Trigo, los días 09 y 10 de febrero, en el sector de calle José Miguel Carrera, donde hecho un análisis las cuentas fueron bastantes positivas, con un gran margen de público en ambos días.- Destaca que en dicha ocasión se le realizó un homenaje al señor René "Oco" Guzmán, por haber obtenido tres veces el Champion de Chile.

Los señores Concejales si bien expresan su complacencia por el evento llevado a cabo, indican que para el próximo año se tendrá que reparar en los pequeños errores que hubo, como su vez, indican que agradecen el esfuerzo realizado de todos los que permitieron que se llevara a cabo esta fiesta del trigo.

El Concejal, señor Pedro Amigo, propone que se envíe una nota a cada uno de los funcionarios municipales por la cooperación y apoyo a la actividad llevada a cabo.

El señor Alcalde, señala que también habría que enviar una nota de agradecimiento a los medios de comunicación que apoyaron la actividad.

- En otra temática, el señor Alcalde, da cuenta que el próximo día sábado 16, se tendría la actividad del Encuentro Cultural Moluche, la que se llevará a cabo en el Estadio Fiscal, en tanto que la parte de artesanía estará instalada en la Plaza de Armas.

Agrega que alrededor de las 21:00 horas, de ese día se contará con Los Jaivas, como el día 20 de febrero se presentará el Grupo Chico Trujillo.

Materias Nuevas

- Ord. N° 013 - Dirección de Control Interno

Aprobación Cumplimiento de Meta - Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2012

Cedida la palabra al señor Secretario Municipal (s), éste precisa que el Programa estuvo constituido por un proyecto institucional y ocho colectivos, que fueron asignados como responsables a distintas unidades municipales, a saber:

Institucional

N° Proyecto	Nombre Proyecto
1	Capacitación de Desarrollo Personal y Charlas de Motivación

Colectivos

N° Proyecto	Nombre Proyecto
1	Mejorando las Relaciones Laborales entre Funcionarios de Secplan y su relación con el Público.
2	Escuela de Líderes Sociales de nuestra comuna
3	Capacitación a Instituciones sobre Rendición de Cuenta de Subvención
4	Capacitación en Seguridad Informática para Funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas
5	Capacitación Personal Juzgado de Policía Local
6	Difusión a nuevas temáticas sobre Licencias de Conducir y Tolerancia Cero a sectores rurales
7	Deberes y Obligaciones Funcionarios Municipales
8	Capacitación en Prevención de Riesgos

Enseguida, el señor Secretario Municipal (s), explicita en forma in-extensa cada uno de los proyectos en base a la información que entregara la Unidad de Control, la que en forma resumida se consigna a continuación:

Institucional:

Proyecto N° 1

“Capacitación en Desarrollo Personal y Charlas de Motivación”

Unidad Responsable	Todas las Direcciones Municipales	
Plazo	31 de agosto de 2012	
Indicador de Gestión	Realizar cuatro jornadas de Capacitación con Registro de Asistencia	
Meta Indicador de Gestión	Capacitación realizada antes del 31 de Agosto de 2012	100%

Destaca que el señor Director de Control indica que este proyecto institucional fue formulado con el objetivo de estimular al funcionario para que tome conciencia de sus propias emociones, pueda comprender los sentimientos de los demás, acentuar la capacidad de trabajo en equipo, adoptar una actitud empática y social que lo lleve a abrir las posibilidades de desarrollo personal; como así, también, elevar la autoestima, despertar habilidades sociales como la comunicación y las relaciones interpersonales.

Dice que a través del Ordinario N° 149, de fecha 28 de agosto de 2012, la Dirección de Administración y Finanzas, informa que se ha dado cumplimiento a la meta institucional del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, dentro de los plazos señalados, realizando cuatro jornadas de capacitación, los días 09, 10, 16, 17, 23 y 24 de agosto de 2012, en el Hotel Salto Montebianco, de la ciudad de Villarrica, totalizando la cantidad de más de 52 personas, acompañando un informe de la entidad capacitadora y su respectivo control de asistencia, por lo que el proyecto institucional ha alcanzando la meta dentro del plazo establecido.

Colectivos:

Proyecto N° 1

“Taller de Capacitación Mejorando las Relaciones Laborales entre Funcionarios de Secplan y su relación con el Público”

Unidad Responsable	Dirección Secplan	
Plazo	31 de Diciembre de 2012	
Indicador de Gestión	Números de participantes del taller	
Meta Indicador de Gestión	Realizar un taller de capacitación al ciento por ciento del personal de Secplan durante el año 2012 visitas realizadas antes del 31 de diciembre de 2012	100%

El presente proyecto, dice, consistió en la participación de un taller, cuyo objetivo era fortalecer en el personal de Secplan, competencias y destrezas personales e interpersonales que favorezcan las relaciones de equipo y mejorar la calidad del servicio a la comunidad.

Acota que a través de Oficio N° 377, de fecha 28 de diciembre de 2012, la Dirección de Secplan, informa que ha dado cumplimiento a su meta de desempeño colectivo, realizando el taller el día 26 de diciembre de 2012, en la ciudad de Concepción.- Al respecto, dice que se debe observar que originalmente el taller fue planificado ejecutarse en la comuna de Alto Bío-Bío.

Por último, indica que la meta del Indicador de Gestión establecía que para alcanzar el 100% de ella debía asistir el 100% del personal de Secplan, de los cuales tres no lo hicieron, dos por encontrarse con licencia médica y uno con vacaciones, situaciones que se prueban con los decretos administrativos que las autorizan.

Proyecto N° 2

“Escuelas de Líderes Sociales de nuestra comuna”

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario	
Plazo	30 de diciembre de 2012	
Indicador de Gestión	Lista de asistencia de Directivos de las Organizaciones Sociales, Funcionales, urbanas y rurales de la comuna Registro Fotográfico	
Meta Indicador de Gestión	Lograr el 100% de las actividades en el Indicador de Gestión	100%

Precisa que este proyecto consistió en capacitar y orientar a los dirigentes de las organizaciones sobre diferentes beneficios a los cuales pueden optar los socios de las mismas, informando a los dirigentes sobre sus derechos y deberes con respecto a los beneficios, para que a su vez puedan replicar en forma clara y precisa a sus socios.

Señala que a través del Ordinario N° 534, de fecha 28 de diciembre de 2012, la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que ha dado cumplimiento a su meta de desempeño, informando que el Taller Ley 20.500, se realizó el día 21 de diciembre de 2012, en el Internado del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, anexando lista de asistencia al taller de dirigentes de las organizaciones sociales urbanas y rurales de la comuna y registro de asistencia de funcionarios municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que participaron en la organización del taller, donde no asistieron dos funcionarios que estaban con licencia médica, situación que se aprueba a través de decretos administrativos que las autorizan.

Se acompaña, además, registro fotográfico del Taller que da cuenta de su cumplimiento.

Proyecto N° 3

“Capacitación a Instituciones sobre Rendición de Cuentas de Subvención”

Unidad Responsable	Dirección de Control Interno - Asesoría Jurídica	
Plazo	31 de Diciembre de 2012	
Indicador de Gestión	Informe de cumplimiento con listado de asistencia	
Meta Indicador de Gestión	Capacitación realizada antes del 31 diciembre 2012	100%

Indica que este proyecto consistió en la realización de una capacitación ejecutada por los funcionarios de la Dirección de Control a todas las instituciones receptoras de subvención municipal, entregándoles los conocimientos necesarios para que rindan correctamente los fondos que reciben.

A través del Oficio N° 184, de fecha 20 de noviembre de 2012, la Dirección de Control Interno informa al Secretario del Comité Técnico Municipal, que se ha dado cumplimiento a la meta de desempeño colectivo, anexando el listado de asistencia que constituye la evidencia de haber cumplido la meta de desempeño colectivo en un 100%, dentro del plazo establecido, 31 de diciembre de 2012.

Proyecto N° 4

“Capacitación en Seguridad Informática para los Funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas”

Unidad Responsable	Dirección de Administración y Finanzas	
Plazo	31 de Diciembre de 2012	
Indicador de Gestión	Listado de Asistencia a cada charla – Registro fotográfico	
Meta Indicador de Gestión	Meta cumplida al 31 de diciembre de 2012	100%

Dice que este proyecto consistió en la realización de dos charlas de capacitación en Seguridad Informática, los días 26 y 27 de diciembre de 2012, en la ciudad de Los Ángeles, donde los funcionarios pudieron asistir a una u otra, de manera de capacitar a la totalidad de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas.

Señala que este proyecto colectivo fue informado a través del Oficio N° 207, de fecha 28 de diciembre de 2012, el cumplimiento de la meta para el año 2012, anexando listado de asistencia a cada charla y registro fotográfico de cada una de ellas, listas que constituyen la evidencia de haber cumplido la meta de desempeño colectivo en un 100%, dentro del plazo establecido para ello.

Se informa, la inasistencia de tres funcionarios: dos con feriado legal y uno, con licencia médica, autorizados por Decreto Administrativo.

Proyecto N° 5

“Capacitación Personal Juzgado de Policía Local”

Unidades Responsables	Juzgado de Policía Local	
Plazo	31 de Diciembre de 2012	
Indicador de Gestión	Certificación del curso	
Meta Indicador de Gestión	Al 30 de Noviembre de 2012, tener acreditadas las Capacitaciones proyectadas	100%

Precisa que el proyecto consistió en preparar a los funcionarios para enfrentar el proceso de cambio de las competencias de los Juzgados de Policía Local, que para ello el personal del Juzgado de Policía Local participó en jornadas de capacitación impartidas por el Instituto Nacional del Capítulo de Jueces, y, por organismos de capacitación acreditados y de prestigio, que anualmente se efectúan en distintas localidades del país.

Dice que a través de Oficio N° 16, de fecha 31 de diciembre de 2012, el Juzgado de Policía Local, éste informa que ha dado cumplimiento a su meta de desempeño colectivo, anexando los certificados correspondientes a cursos de capacitación realizados por funcionarios del Juzgado de Policía Local, certificaciones que constituyen la evidencia de haber cumplido la meta de desempeño colectivo en un 100%, dentro del plazo establecido para ello.

Proyecto N° 6

“Difusión a nuevas temáticas sobre Licencias de Conducir y Tolerancia Cero a sectores rurales”

Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público	
Plazo	20 de diciembre de 2012	
Indicador de Gestión	Certificado firmado por a lo menos dos Unidades Vecinales	
Meta Indicador de Gestión	Meta cumplida al 20 de diciembre de 2012	100%

Señala que el proyecto consistió en realizar reuniones informativas y entrega de material escrito, ejecutado por el personal de la Dirección de Tránsito para la Difusión a nuevas temáticas sobre licencia de conducir y tolerancia cero a sectores rurales de la comuna, con el objeto de difundir las reglamentaciones vigentes con respecto a la obtención de Licencia de Conducir

Precisa que a través de Oficio N° 830, de fecha 03 de diciembre de 2012, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa que se ha dado cumplimiento a la meta de desempeño colectivo de responsabilidad de dicha Unidad, consistente en la realización de dos visitas a sectores rurales de la comuna.

Dice que el día 01 de diciembre de 2012, se visitaron los sectores de Santa Adriana y Pile, donde se aplicó el proyecto, y para ello acompaña certificados de los señores Presidentes de cada una de las Juntas de Vecinos, certificados que constituyen la evidencia de haber cumplido la meta de desempeño colectivo.

Proyecto N° 7

“Capacitación; Deberes y Obligaciones Funcionarios Municipales”

Unidad Responsable	Secretaría Municipal, Oficina de RR.PP., Cultura y Turismo, Biblioteca y Alcaldía	
Plazo	30 de diciembre de 2012	
Indicador de Gestión	Certificación de nómina de asistentes por ente Capacitador, Set Fotográfico	
Meta Indicador de Gestión	Capacitación realizada al 31 diciembre 2012	100%

Destaca que este proyecto consistió en realizar seminario denominado “Deberes y Obligaciones Funcionarios Municipales”, dictado por el Centro de Capacitación & Educación a Distancia Elso & Colvin, en dos jornadas, viernes 21 y sábado 22 de diciembre de 2012, en la comuna, dirigido al personal dependiente de Secretaría Municipal, con el objeto de hacer conciencia en los funcionarios respecto de sus deberes y obligaciones teniendo como norte el marco de la Ley que los rige: el Estatuto Administrativo.

Precisa que a través de Oficio N° 096, de fecha 28 de Diciembre de 2012, el señor Secretario Municipal, informa que se ha dado cumplimiento a la meta, anexando certificación de la nómina de asistentes por el ente capacitador y set fotográfico, documentación que constituye evidencia de haber cumplido su meta de desempeño colectivo en un 100%.

Proyecto N° 8

“Capacitación en Prevención de Riesgos”

Unidad Responsable	Dirección de Obras Municipales	
Plazo	30 de Diciembre de 2012	
Indicador de Gestión	Lograr capacitación de 10 o más funcionarios	
Meta Indicador de Gestión	Capacitación al 30 de diciembre de 2012	100%

Destaca que este proyecto consistió en realizar una capacitación en Prevención de Riesgos, con el objeto de mejorar la gestión y evitar accidentabilidad en las diferentes secciones de trabajo de la Unidad.

Indica que a través del Ordinario N° 147, de fecha 28 de diciembre de 2012, la Dirección de Obras Municipales, informa el cumplimiento de su meta de desempeño colectivo, la que se realizó en dos jornadas, jueves 27 y viernes 28 de diciembre de 2012, en la comuna, anexando listado de asistencia del personal, donde se observa que sólo nueve funcionarios recibieron dicha capacitación de 10 que estableció el indicador de gestión del proyecto formulado por la Unidad, los otros tres funcionarios adscritos a la Unidad, se encontraban con licencia médica, autorizados por Decreto Administrativo, que acompaña la Dirección de Obras Municipales.

Explicitado el informe en cuestión y solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 053.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la evaluación anual alcanzada por los siguientes nueve proyectos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2012, los que obtuvieron un porcentaje del 100%, como meta de indicador de gestión, lo que da derecho a los funcionarios a percibir la bonificación indicada en el Art. 3°, de la Ley N° 19.803, de 2002, renovada por la Ley N° 20.008, de 2005, ambas del Ministerio del Interior:

Institucional

N° Proyecto	Nombre Proyecto
1	Capacitación de Desarrollo Personal y Charlas de Motivación

Colectivos

N° Proyecto	Nombre Proyecto
1	Mejorando las Relaciones Laborales entre Funcionarios de Secplan y su relación con el Público.
2	Escuela de Líderes Sociales de nuestra comun
3	Capacitación a Instituciones sobre Rendición de Cuenta de Subvención
4	Capacitación en Seguridad Informática para Funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas
5	Capacitación Personal Juzgado de Policía Local
6	Difusión a nuevas temáticas sobre Licencias de Conducir y Tolerancia Cero a sectores rurales
7	Deberes y Obligaciones Funcionarios Municipales
8	Capacitación en Prevención de Riesgos

Incidentes

- El Concejal, señor José Luis Ulloa, hace saber que vecinos del sector de calle Manera esquina Soto, le expresaron la preocupación por pastizal que existe en el predio donde está instalada una antena celular.

- En otro orden de cosas, el señor Concejal, señala que la señora Vicepresidenta de la Junta de Vecinos Villa Salto Rehuén, desea saber en qué trámite se encuentra el proyecto para la construcción de la sede social.

El señor Alcalde, informa que el municipio adquirió dos lotes a Serviu, un lote fue traspasado en comodato a la Junta de Vecinos, sin embargo, en su oportunidad planteó la necesidad de postular dicha sede a fondos FRIL, pero, la Concejal, señora Ivonne Poblete, manifestó que ella gestionaría los recursos con su Consejero Regional.

Señala que ante una conversación sostenida con el señor Presidente de dicha Junta, consultó sobre dicho proyecto, que se postuló, pero, al fin el compromiso que tenía el señor Consejero Regional no se concretó, por lo tanto, se repostulará nuevamente este proyecto.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que consultó a la señora Directora de Secplan, quien le manifestó que el proyecto tendría algunas observaciones que no fueron subsanadas, por lo que no fue viable, ya que no obtuvo el R.S.

El señor Alcalde, señala que ahora está el compromiso del municipio de repostular dicho proyecto.

- Continuando con el tema **Incidentes**, la Concejal, señora Luz González, solicita la reparación de algunas veredas que se están levantando a consecuencia de las raíces de los árboles, en la Población Villa La Granja, especialmente en calle Los Avellanos esquina Los Boldos, como también en calle Los Maños.

El señor Alcalde, señala que se estaría viendo la solución a dicho problema.

El señor Director de Obras Municipales, señala que cuando se producen esos levantamientos es porque debajo está hueco, ha ocurrido en otras oportunidades, por lo que habría que realizar sería romper y retirar la calzada y reponer.- Para ello, indica que se tendría que contratar personal, pero, no se ha logrado, ya que se está a la espera de una solución por parte del señor Director de Control Interno.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que en calle Villa Alegre, antes de llegar al Puente Granaderos, existe un hundimiento de la calzada que al parecer fue efecto del terremoto.

El señor Director de Obras Municipales, señala que cuando los pavimentos tienen pendientes se les construye una vía de fundación y ésta hizo colapsar el ancho de la faja, por lo que habría que demoler y reconstruir y construir un paño de hormigón, para lo cual se tendría que solicitar a Serviu una Asesoría de Inspección y de esa forma, el señor Director de Control Interno, permitir su contratación.

La Concejal, señora Mónica Colin, sugiere que se lleve a cabo un recorrido por la ciudad, para ver qué pavimentos necesitan repavimentación y así poder tener una base de dato para postular.

- En materia diferente, la Concejal, señora Luz González, consulta qué solución se dio para el estacionamiento en calle Salvo, lo cual es un peligro, ya que tiene doble vía.

El señor Secretario Municipal, subrogante y Director de Tránsito y Transporte Público, señala tener toda la calle Salvo con señalización de no estacionar camiones, por el lado poniente y en ese sector tendría hasta calle Vicuña Mackenna, pero, expresa que tratará de buscar alguna solución.

- Prosiguiendo con el tema **Incidentes**, el Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta qué pasa con las Actas, ya que se encuentran atrasadas.

- En otra temática, el señor Concejal, reitera solicitud sobre informe que tendría que evacuar el Juzgado de Policía Local acerca de los locales de expendio de bebidas Alcohólicas ubicados en calle Salvo 229 y Villagrán N° 957.

- Abordando otro ámbito, el señor Concejal, dice que desea abordar el tema de la puntualidad en los actos públicos, por lo que sugiere que se envíe nota a las instituciones y organizaciones, donde se haga referencia de esperar 20 minutos, ya que no se puede esperar 30 a 40 minutos para que empiece el acto, por un tema de respeto hacia todos

- En otro tópico, el señor Concejal, informa haber participado el día 23 de enero, a las 16:00 horas, en una ceremonia de entrega de certificación a 45 personas que se especializaron en Peluquería, Platería Indígena Mapuche y Manejo de Invernadero, organizado por Sence.

- Continuando con el tema **Incidentes**, el Concejal, señor Pedro Amigo, consulta qué pasa y cuándo será entregado en funcionamiento el Gimnasio Eduardo Gallegos Vildósola.

El señor Alcalde, señala que dicho recinto será entregado en el mes de marzo, independientemente lo que pase, más allá del procedimiento administrativo que corresponda, estima que por lo menos se debe colocar una fecha.

El señor Director de Obras Municipales, señala haber conversado el tema con el señor Asesor Jurídico, para ver la posibilidad de terminar el contrato anticipadamente, ya que la empresa no respondió por los desperfectos que existen en la carpeta de la cancha.

El señor Alcalde, lamenta que se haya ocupado antes de lo previsto el recinto, pero, dice que no se hará responsable lo que no ha sucedido durante su mandato, y el principal responsable lamentablemente ya no está conjuntamente con quien tomó la decisión.

- En otro terreno, el señor Concejal, consulta si se estudiará volver a implementar el subsidio al pasaje escolar.

El señor Alcalde, señala que se estudiara dicha materia.

- En otro tópico, el señor Concejal, dice haber recibido un informe sobre la situación de los sumarios que se había ordenado tanto en el Departamento de Educación como en otros Departamentos, por parte de la Contraloría Regional.

Dice tener conocimiento que algunos del Departamento de Educación estarían terminados y sobreesidos sobre las faltas administrativas que la Contraloría detectó, lo

cual, en lo personal, le resulta inexplicable que después que Contraloría con gente capacitada, venga a ver como se han hecho las cosas y dice que se han realizado en forma errónea, y que finalmente ni siquiera algún funcionario después de la investigación sumaria, resultará ni siquiera con una anotación en su hoja de vida., ya que estima que hubo responsabilidades de alguna manera, por lo que solicita copia de todos dichos sumarios.

Además, agrega, habría otros que no se han iniciado, aunque se ordenara ello, lo cual encuentra extraño, ya que entiende que la persona que es nombrada Fiscal tendría responsabilidades, por lo que sugiere que el señor Alcalde tome las medidas del caso.

Exposición señor Director del Departamento de Educación Municipal

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión, el señor Director de Educación Municipal, quien expondrá la parte técnica de la no renovación de algunos contratos de profesores del sector rural.

Cedida la palabra, el citado funcionario precisa que en primer lugar se referirá a otra materia que fuera abordada. Cita que con fecha 07 de noviembre de 2012, el Concejo Municipal anterior aprobó la reparación de las multicanchas de los Establecimientos Educativos con cargo al Fagem – Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal -, por la suma de M\$ 20.000, realizándose el proceso de licitación, pero, lamentablemente tuvo que declararse desierto:- Luego, añade, se llevó a cabo el proceso de licitación directa, pero, tampoco hubo oferentes, ya que la oferta que realizara la empresa, la menor, sería por M\$ 27.000, de ahí que solicita del Concejo Municipal si habría disponibilidad para presentar la propuesta de ocupar la suma de M\$ 7.000, de los recursos corrientes del presupuesto en el Item Mantenimiento y Reparación.

El señor Director de Obras Municipales, señala que la suma debería ser por un monto de M\$ 30.000, ya que al suplementar el monto se tendría que llamar a licitación pública.

En otra materia, el señor Director de Educación Municipal, señala que en sesión de Concejo Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2012, fue aprobado para que la Municipalidad solicitara al Ministerio de Educación, un adelanto de la subvención escolar para financiar el pago de bonificación a los profesionales de la educación que se acogen a retiro voluntario (4), conforme al artículo 9º transitorio de la Ley N° 20.501, cuyo monto asciende a la suma de \$ 31.107.107.-

Precisa que dicho beneficio sería para los siguientes profesores:

- | | |
|------------------------------------|--|
| - Señora Mitscy Sanhueza Manríquez | Docente Escuela Ignacio Verdugo Cavada |
| - Señora Silvia Morán Navarrete | Docente Escuela Mulchén |
| - Señora Niriam Sáez Godoy | Docente Escuela Crisol |
| - Señora Mónica Colín Aravena | Docente Liceo Nueva Mundo |

Acota que al momento el municipio tenía un saldo a favor de la suma de \$ 8.135.358, saldo a favor que dice relación que el año 2012 se tenía pre - asignado una cantidad de recursos para dar cuenta al artículo 9, y por lo tanto, ese monto no era con cargo a deuda, sino que era el aporte que el Ministerio de Educación entregaba por la aplicación del artículo 9º.

Ahora, en razón a que todo el proceso, en que los profesionales de la educación se acogen a retiro voluntario es en el mes de diciembre, ya sea por edad, u otros requerimientos, cita que esos montos se solicitan para complementar los treinta y nueve millones

de pesos en dos fuentes de financiamiento, una, la suma de \$ 31.107.107, con cargo al anticipo de la subvención escolar y la aplicación de los \$8.135.358, que eran los recursos que se tenían en el fondo.

Pues bien, indica que hace pocos días atrás y para sorpresa, el Ministerio de Educación, informa que el Ministerio de Hacienda no ha autorizado la apertura presupuestaria para incorporar los saldos contables 2012, al presupuesto 2013 del Ministerio de Educación, por lo tanto, surgió la siguiente situación, que la apertura contable está predefinida a contar del mes de marzo, no desde el mes de enero, lo que implica que si se mantiene la propuesta de revisión de recursos tal como estaba, los recursos estarían llegando en el mes de mayo, lo que significa que a los cuatro profesionales de la educación se les estaría cancelando sus indemnizaciones en esa oportunidad.

Dice que lo que propone el Ministerio de Educación es que se cambie el acuerdo del Concejo Municipal y por eso que está hoy día presente en esta sesión, en el sentido de que la misma cantidad de recursos sea de cargo del presupuesto 2013 del Ministerio de Educación.

Reitera que solicita que el acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2012, se cambie, en el sentido de que la fuente de financiamiento de \$ 31.107.107, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, quedando los otros \$ 8.135.358, como saldo para recuperar durante el año 2013, al momento de que la DIPRE autorice la apertura contable de las remesas 2012 al presupuesto corriente del Ministerio de Educación, año 2013.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que para él sería una sorpresa, en el sentido de que esperaba otra información que entregaría el señor Director de Educación Municipal y que tenía que ver con la situación de algunas escuelas rurales.

Primero que nada, acota, para abordar esta materia se debió haber solicitado el acuerdo del Concejo Municipal si se estaba dispuesto a plantear la materia, acuerdo que no se ha tomado, por lo tanto, se debió partir por ahí, para seguir el protocolo que corresponde dentro del funcionamiento de las sesiones.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales si están o no de acuerdo con abordar dicha materia.

Habido consenso, el Concejal, señor Pedro Amigo, señala que como se tomara el acuerdo dará su voto negativo manteniendo la misma posición que mantuvo en el acuerdo anterior.

Agrega que al votar en primera instancia se da un empate y, en la segunda votación, se vuelve a dar este empate, por lo tanto, dicha materia deberá ser abordada en la sesión del día de mañana.

Continuando con su exposición, el señor Director de Educación Municipal, señala que el tema de la ruralidad así como en otras áreas, insinuó al señor Alcalde una propuesta integral, también para mantener dos ejes, uno, la seguridad de la calidad de la educación, y segundo, la sustentabilidad económica de la gestión de educación en la comuna, en razón a dos puntos.

Señala que el punto primero, es por una baja de matrícula y, lo otro, es porque se está produciendo una disminución de matrícula tanto en sector urbano como rural, acentuándose más en algunos sectores rurales, donde, incluso, por ejemplo, en la Escuela de Tres

Vientos, se tiene seis alumnos y la proyección es a la baja para el próximo año, por lo que no habrían alumnos cómo para poder solventar en los próximos años.

También, acota, la situación de algunas Unidades que por su bajo nivel de alumnos y la proyección sería recomendable fusionar y que básicamente serían la Escuela El Parrón con la Escuela El Edén, y, también, el hecho de la Escuela Tres Vientos con la Escuela Los Hinojos, que haría 20 alumnos.

Señala que en este sentido se tendría una condición muy particular, ya que se tiene una dotación de profesores titulares del sistema y otra a contrata, donde en algunas escuelas rurales son profesores a contrata (4), y a profesores titulares que se tiene que entregar horas y cancelarles, por lo tanto, la primera prioridad, acota, es tenerles carga horaria.

Dice que en esa condición la propuesta realizada fue la no renovación de los profesores a contrata ya que el sistema tendría que preveer que los profesores titulares tienen la primera opción y la responsabilidad, además, es que se cuenta hoy día con personal titular.

Por ello, destaca, se le propuso solicitar al señor Alcalde, la no renovación de los contratos de los profesores de las Escuelas: Pile, Pilguén, Rapelco y Tres Vientos.

Asimismo, acota, se haría un ajuste en razón a una evaluación que se está llevando a cabo con los apoderados, del trabajo que están realizando los profesores en las tres Unidades Rurales, que incluso le están haciendo llegar una carta por escrito donde están solicitando cambio de profesores que son titulares, por lo que se tendrá que analizar el cómo se genera una reubicación conversando con los profesores, por que la idea es que generen a lo menos dos cosas, una, que la comunidad sienta que su profesor es una persona que aporta valor a la escuela y que también sea una autoridad capaz de convocar a los alumnos al proceso educacional.

Dice que los profesores que están evaluados mal por la comunidad, que tienen baja matrícula y que los apoderados expresen que estando dicho profesor no llevarán a sus niños, se estaría complicado como sistema si no se responde con una solución, de ahí que espera tener una propuesta lo antes posible al señor Alcalde sobre la reubicación de profesores titulares en el área rural.

Continuando con su exposición, el señor Director de Educación Municipal, señala que a contar de este año no se estaría impartiendo Pre-Kinder en el Liceo Crisol, ya que de acuerdo al Padem, se estaría preparando dicho establecimiento para que al año 2015, sea Liceo Técnico, lo que significará que al año 2015 no se impartirán clases ni de primer ni segundo ciclo.

Señala que se está en conversaciones con el Ministerio de Educación y en un principio se estaría autorizando si los apoderados estuvieran de acuerdo en cerrar el primer ciclo este año, de Primer a Cuarto año, ya que serían 26 alumnos que se podrían reubicar rápidamente en un establecimiento cercano.- Dice que si se logra un acuerdo con los apoderados se cerraría el primer ciclo y el año 2014, se cerraría de Quinto a Octavo, de forma tal que el año 2015, tener como estrategia comunal un Liceo Técnico Profesional, que sería el Liceo Crisol.

Lo que implica ello, acota, que el año 2014 en la propuesta que se estaría presentando al señor Alcalde, es poder trasladar la carrera de Administración del Liceo Nuevo Mundo al Liceo Crisol y la especialidad de Forestal, más la solicitud de a lo menos dos carreras más que se tendría que consensuar y que sea de gran impacto en la comuna para también crear y tenerla de oferta el año 2015.

Volviendo sobre las escuelas rurales, señala que se logró asegurar el transporte escolar en la fusión de las Escuelas El Parrón y El Edén, por lo que el compromiso sería que si se logra la fusión todos los alumnos tendrán locomoción asegurada para trasladarlos desde y hacia el colegio.

Ello, indica, significará tener más horas de Docentes y se podría contratar profesional de Ingles y Religión, porque por ejemplo, señala, no se podría impartir dichas asignaturas para seis alumnos en la Escuela Tres Vientos, pero, si se fusiona con la Escuela Los Hinojos se tendría además un profesional de Integración, lo cual sería entregar una educación mucho más integral.

Lo mismo sería para el caso de la fusión de la Escuela El Parrón con la Escuela El Edén.

Siguiendo con su intervención, pero, abordando otro tópico, el señor Director de Educación Municipal, precisa que la proyección del año pasado y la tendencia que se esperaba, difiere un tanto. Indica que el año 2009 era de 5.600 alumnos, en tanto el año 2013, es 4.950 alumnos, sin considera la Educación Parvularia, que tiene financiamiento Junji.

Destaca que esta sería la situación actual y la idea es trabajarla en la Comisión Educación, de forma tal de ir buscando soluciones que tengan peso político para la implementación en la comuna, por lo que solicita que para la primera reunión de la comisión estén todos los señores Concejales presentes, para así tener una presentación más completa y en detalle.

La matrícula al mes de enero de 2013, indica que es la siguiente:

Educación Básica	2808	Alumnos
Educación Media	1350	Alumnos
Educación Rural	275	Alumnos
Educación Parvularia	347	Párvulos
Total	4787	Alumnos

Cita que habría 200 alumnos menos de lo presupuestado, pero, se tiene la esperanza que en el mes de marzo se produzca un incremento, porque no siempre todos se matriculan oportunamente, preferentemente párvulos y en los primeros niveles de la educación básica.

Dice que de acuerdo al análisis realizado, es que varios apoderados retiraron alumnos hacia Los Ángeles, también para asegurar matrícula en esos colegios.

Señala que el año 2015, todas las Direcciones de Educación Municipal tendrían que tener el nuevo curriculum en vigencia, por lo que la comuna empieza el próximo año.

Enseguida, da a conocer en forma in-extensa la matrícula colegio por colegio en lo relacionado a Pre-Básica, es decir Pre-Kinder y Kinder, la que se consigna a continuación:

Nombre Escuela	Nº Alumnos Año 2009	Nº Alumnos Año 2013
Blanco Encalada	101	052
Mulchén	120	135

Ignacio Verdugo Cavada	054	031
Villa Las Peñas		
Sacerdote Alejandro Manera	019	035

Señala que con respecto a las matrículas en las escuelas rurales, hubo la siguiente tendencia:

Nombre Escuela	Nº Alumnos Año 2012	Nº Alumnos Año 2013
Alhuelemu	29	25
Munilque	43	40
San Luis de Malvén	11	13
Bureo	32	35
Pilguén	18	16
El Parrón	15	14
El Edén	14	12
Rapelco	25	23
Tres Vientos	09	06
Los Hinojos	19	14
Santa Adriana	15	15
Aurora de Enero	43	40
Casas de Pile	24	23

Reitera que esa sería la situación de la ruralidad, que difícilmente cambiará.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta qué pasará con los establecimientos escolares rurales que tienen menos de treinta alumnos.- Dice tener entendido que a través del Ministerio de Educación se daba la alternativa de postular estos establecimientos para optar aún cuando estos no tuvieran esa cantidad de alumnos (30).- Señala no saber si ello está o no funcionando.

El señor Director de Educación Municipal, señala que hoy día el escenario de la educación para la zona no está funcionando la asignación - Piso Rural -, por lo tanto, hay que financiar como sistema la ruralidad.

La idea, acota, es que cada establecimiento sea un centro de costo, un centro de responsabilidad, que se autofinancie, que sería lo lógico, y si fuese lo contrario, el sistema tendría que disponer de un subsidio, dado que es un bien público y es relevante mantener una educación de calidad y ojala la ruralidad.

Dice que para él es doloroso proponer tanto al señor Alcalde como a los señores Concejales las fusiones, aunque es doloroso es una alternativa también para mantener con calidad y focalizando los lugares que tienen más impacto la oferta educativa comunal rural, manteniendo el compromiso de salvaguardar las escuelas rurales y para eso se necesita un número crítico de alumnos para dar sustentabilidad.

En ese sentido, acota, en algún momento los señores Concejales podrían pensar que es impopular, pero, habría tres opciones, uno, dejar como está y que es una opción legítima de parte del Concejo Municipal; otra, sería avanzar en forma progresiva, hacer una fusión y no dos para observar cuál es el efecto, y la última, tomar una decisión ya estratégica y expresar que se fusionan las escuelas que estén más complicadas en cuanto a la sustentabilidad y

se concentra la oferta en los lugares estratégicos de la comuna, para desde ahí hacer la oferta educativa rural.

Dice que le gustaría tener este pulso y saber en qué condición estaría el Concejo Municipal respecto de tomar esta o cualquier propuesta salida de esta mesa, ya que por lo menos lo que sería el área urbana hoy día estaría presupuestariamente equilibrado a partir de algunas modificaciones que implicará fusionar cursos en algunos establecimientos, en otros no renovar contratos, sino que redistribuir las horas a los profesionales titulares por ser urbanos.

Por lo tanto, acota, seguramente de aquí a fin de mes cuando se produzca el ajuste final varios profesores podrían manifestar que no le renovaron, pero, el tema será bastante claro, pues, en el contrato tiene término y la renovación pasa por la necesidad, en este caso, por la Corporación, respecto de sus servicios por año calendario o por fracción del período calendario que así le asista a la Corporación, no es obligación.

En ese sentido, dice ser lamentable que se entienda que por un lado es una fuente de trabajo, pero, por otro lado, también se tiene que velar que los compromisos que se adquieren como Corporación se puedan dar cuenta a la otra parte durante el período que se contrató.

Señala que se será cauto este año, por ser el responsable de todo el período, no sólo de cuando llegó y asumió y que no vaya a ocurrir que se tenga déficit presupuestario.- Indica que el año pasado se logró manejar sin tener deuda flotante y sin solicitar traspaso desde el municipio, sino llevar este año un control y una gestión con calidad, pero, con una eficiencia financiera, con una economía de hierro.

Consultado cuánto le costaría al Sistema si el Concejo Municipal acuerda no cerrar colegios, el señor Director de Educación Municipal, señala que significaría para el sistema la suma de M\$ 25.000.

Consultado si los terrenos donde están ubicados los cuatro colegios en el sector rural pertenecen al municipio o al Ministerio de Educación, porque si es este último sería bueno que quedasen en poder del municipio, el señor Director de Educación Municipal, señala que para no dar una respuesta equívoca, responderá en la próxima sesión.

La Concejal, señora Mónica Colin, estima que estas decisiones se tienen y se deben tomar por una cuestión de calidad.- Dice que en lo personal no le cabe dudas que si es como expresa el señor Director de Educación Municipal, que pondrá una profesora de Inglés, por ejemplo, porque observa los resultados de dicha asignatura en los alumnos del sector rural a la enseñanza media, da pena, porque es como si se les estuviera hablando en chino, ya que nunca han tenido Inglés.

Señala que obviamente dicha asignatura perjudica su promoción y desertan y ese es el mayor problema, entonces, si se da una buena información al apoderado, más bien ahora que los apoderados saben que el único camino es la educación, entenderá que si su hijo tiene movilización se le llevará al colegio donde estará con mayor capacidad técnica y podrá llegar a la ciudad después mejor preparado, de ahí que no cree que el apoderado vaya a rechazar en su totalidad la propuesta.

Ella dice estar muy de acuerdo con que se tome esta situación que el Alcalde anterior no la quiso tomar cuando estuvo anteriormente como Concejal, que incluso sugirió un Centro de Educación en los distintos sectores rurales para que los niños tuvieran todos los profesores que se necesitan y no sólo uno, porque obviamente que eso redundaría en la calidad de la educación que se les está entregando a los alumnos.

Estima que habría una educación de segunda calidad, por el recurso humano que tiene, en cambio si se pudiese aportar mayor recurso humano que preparará mejor a los alumnos.- Estima que no habría por donde perderse.- Se pregunta, cómo compite ese alumno cuando egrese de cuarto medio, se queda en el camino y los profesores son los encargados de mejorar la educación, pero, es difícil cuando traen una base mala, se puede sacar, pero, en la educación media no se puede sacar ya que trae una base que sería insuficiente y sin el idioma de Inglés ha observado la falla en los alumnos.

Siendo así como se ha planteado, estima que habría que dar el paso, porque si no se dan estos pasos que permitirán mejorar la calidad de la educación y hacer una economía, que son las dos cosas que darían para llevar a cabo esta propuesta, cree que no se avanzaría, que por lo menos así lo observa desde su punto de vista.

El señor Alcalde, señala que de eso se trata, ya que aquí también habría un tema de administración y dentro de ésta esta la calidad y tiene que estar asociada y tal como lo señala la Concejal, señora Mónica Colín, si a la familia se le explica bien, sale ganando todo el entorno familiar, ya que se nivelará con los alumnos del sector urbano, ya que no sería lo mismo tener un profesor en las condiciones y en algunos casos tampoco se tiene a los mejores profesores

El señor Director de Obras Municipales, sugiere que si se trasladaran los alumnos del sector de Tres Vientos al sector de Los Hinojos, estima que sería más conveniente que dichos alumnos concurren inmediatamente a una escuela urbana y ahí entregar el apoyo dentro del sistema comunal que les permita nivelarse inmediatamente con los alumnos de la ciudad.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que este es un tema que no debe dejar indiferente desde su punto de vista, ya que siempre se ha escuchado de una educación de calidad y estima que con la administración anterior siempre estuvo en deuda.

Dice que se había conversado con el señor Director de Educación Municipal, como Presidente de la Comisión, y estima coincidir con la Concejal, señora Mónica Colín, de que todo depende muchas veces de cómo se planteara el tema a los apoderados y especialmente a los alumnos, que son la principal preocupación.

La opción que comentaba el señor Director de Obras Municipales, acota, estima que se podría considerar, pero, habría otros aspectos que se tendrán que conversar y en ese sentido estima que esa diferencia que se habla, está cuando realmente se habla de calidad, de ahí que se pregunta, cómo se asegura la calidad, porque sacar al alumno de su entorno tendría otro efecto que cree que a veces no es bueno, a lo mejor, paulatinamente el alumno lo pueda asociar.

Dice que esa calidad se podría considerar en colocar a los mejores docentes en los establecimientos educacionales, porque no sería un tema menor el que hoy día se observa que no se renovarían algunos contratos, pero, también habría que preguntarse qué tipo de educación le estaban entregando aquellos u otros más a los alumnos, agregando que ello es una verdad.

Señala que habría gente que está enseñando historia en establecimientos educacionales donde discuten que en Chile nunca hubo salitre y esa es la realidad de la educación que se le está entregando a los niños, por qué, se pregunta, porque solo mira quién es el docente, dónde se formó esa persona o cómo llegó al aula hacer clases; estima que ahí existe un tema muy importante que hoy día el señor Alcalde tendrá que sopesar, de que en esto que hoy día se está planteando queden los mejores.

Destaca que le expresó al señor Director de Educación Municipal, de que no era partidario del cierre o fusión de establecimientos educacionales, pero, a veces hay que tomar la determinación, guste o no, y en ese sentido habría que ser concientemente, valiente, cuando a veces hay que tomar medidas impopulares.

La Concejal, señora Luz González, señala que este es un tema que viene desde hace mucho tiempo y que no se había logrado concluir.- Dice estar de acuerdo con la propuesta hecha por el señor Director de Educación Municipal, porque lo importante es que se les entregue una mejor la calidad de educación a los alumnos, ya que los alumnos que vienen del sector rural vienen muy mal preparados a los colegios urbanos, y lo bueno sería que estén al mismo nivel de estudios que los alumnos que viven en el sector urbano.

Reitera estar de acuerdo con la propuesta del señor Director de Educación Municipal, no obstante sentir pena que se cierre establecimientos educacionales rurales, pero, si es para el bien de los estudiantes, que así sea, concluye.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que es un tema triste, pero, es la realidad.- Como autoridades, acota, se tiene la misión de hacer un uso eficiente de los recursos, o sea, obtener el mayor beneficio con los recursos existentes y sacar el mayor provecho.

Acota que cuando se habla de esta alternativa, de cerrar el colegio y entregar una mejor calidad de educación, también, estima que sería importante sopesar eso, lo cual estima muy importante, porque paradójicamente un profesor que tiene una cantidad menor de alumnos podría tener un mayor provecho educativo versus aquel profesor que tiene 40 alumnos en un aula, sin embargo, los efectos están a la vista, que los alumnos llegan mal preparados cuando tendría que ser lo contrario, porque el profesor tiene menos alumnos, por eso sería importante monitorear el proceso.

El señor Director de Educación, agradece la oportunidad que se le brindara, del poder conversar el tema, citando que se tendrá todos los elementos a disposición de los señores Concejales.

Con respecto, al monitoreo, cita que éste no solo debe hacerse en los establecimientos educacionales rurales sino que también se tendría que llevar a cabo en los establecimientos educacionales urbanos.

Dice que este año se quiere fortalecer la Unidad Técnico Pedagógico, lugar donde se tiene que dar este espacio y se tratará de contar con los mayores elementos, ya que por primera vez se tiene un trabajo curso por curso e incluso se tiene la asistencia en forma semanal y mensual curso por curso, para así tomar buenas decisiones.

El señor Alcalde, señala que cuando asumió solicitó al señor Director de Educación Municipal, que le evacuara un informe de cuánta capacidad tendría el Internado y de su ocupación, porque cuando se evalúa el Internado versus Residencias Familiares, por lo menos, aunque no tenga un instrumento de medición que se hubiese aplicado y que estos serían los resultados, por lo menos los sondeos que se tendría, cuando se conversa con las familias, al parecer el tema de las residencias familiares es mejor que el tema del Internado.

Por lo tanto, reitera que le solicitó que se hiciera todo lo posible de conseguir más cupos de residencia familiar, ya que existe un seguimiento que se tendría que reforzar, porque no se pueden dejar de lado a los niños.

Entonces, insiste, con ese objetivo el señor Director de Educación Municipal, concurrió a la ciudad de Concepción, donde se reunió con la señora Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas, y se ha logrado una cantidad importante de más cupos para Residencia Familiar, lo que significa que el Internado con el tiempo irá desapareciendo.

El señor Director de Educación Municipal, señala que el Internado tiene una capacidad de 60 alumnos, y en estos momentos hay inscritos 50 alumnos para este año, en tanto la comuna tenía 116 cupos para Residencia Familiar y adicionalmente la Junaeb entregó 30 cupos más, por lo que la comuna será la que tendrá más cupos en la provincia y la segunda en la región,

Señala que la residencia familiar de los 30 cupos no empezaría en el mes de marzo, ya que sería inviable, ya que en estos momentos se están realizando tutorías a las familias que serán receptoras y se irán pasando alumnos del internado a las residencias familiares, proceso pactado con las familias a la vez.

Además, la Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas, señala, hará gestiones a nivel nacional para obtener 30 cupos más para el próximo año y así no tener niños en el internado sino que todos en el Programa Residencia y así será una salida ordenada y conversada con los padres y articulada con la capacidad del Departamento de Educación Municipal.

El señor Alcalde, señala que a la luz de que a algunas personas les pudiese parecer una decisión bastante crítica, pero, en realidad estima que sería todo lo contrario, y tampoco se podrá sostener en el día de mañana el Internado con diez o veinte alumnos.

Dice que cuando hay cambios, siempre habrá fuerzas que irán a favor del cambio y fuerzas detractores del cambio, pero, lo importante sería cómo lograr sensibilizar a las fuerzas detractoras del cambio, cómo lograr atenuar el impacto y estima que conversando con las familias respecto de sus hijos, no tendría dudas de que la gente prefiere que estén en Residencias Familiares antes que estén en un internado.

El señor Director de Educación Municipal, señala que habría que reforzar el equipo, ya que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, solicita otro profesional

La Concejal, señora Mónica Colin, dice alegrarse de que se haya conseguido 30 cupos más para el Programa Residencia Familiar, porque estima que ese sería el camino para que el apoderado acepte con mayor gratitud el que tenga que traer a su hijo del sector rural.

Lo que le preocupa, acota, es que el Internado desgraciadamente tuvo un período en que hubo problemas de disciplina y eso hizo caer mucho el prestigio del Internado; por otra parte, acota, desea que se considerara en algún momento con algún Programa la posibilidad si quedase alguna dependencia en el Internado o en algún establecimiento educacional, dejar un espacio para después del horario de clases para que los alumnos pudiesen llegar a su establecimiento a llevar a cabo sus tareas o a investigar, porque muchos de ellos llegan a las casas donde no están sus padres, nadie los vigila, ni ayuda, no tienen los recursos tecnológicos para hacer las tareas y sin embargo, los establecimientos están dotados de laboratorios que tienen horas ociosas de las 18.00 horas en adelante.

Dice que ahí se podría hacer un programa piloto con algún establecimiento donde se les abra las puertas a sus alumnos para que concurran a hacer sus tareas, donde habría unas personas que los vigilen, para así llegar mejor preparado al día siguiente a clases.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, pone término a la sesión
siendo las 13.30 horas.



~~JOSÉ MIGUEL MUÑOZ SAEZ~~
Secretario Municipal (s)

EQS/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde